

Minuta de Comunicación N° 423

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 423

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal afecte el cincuenta por ciento (50%) del denominado Fondo de Obras Menores –Ley N° 12.285- correspondiente al año 2012 para solventar la construcción de la Planta Elevadora de Líquidos Cloacales, que permitirá la posterior realización de la obra de cloacas en la zona del Barrio Unidos.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Julio 04 de 2012.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.